COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 06 de Noviembre de 2017

ORDEN PARTICULAR Nº ...766.

VISTO: La Nota Nº 373 de fecha 31 de octubre de 2017, elevada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea, y;

CONSIDERANDO: Que en dicha nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 20/2017, en el rubro 550 "ADQUISICION DE LLANTAS PARA AERONAVES", conforme al Artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE ACCIDENTAL DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruebáse el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 20/2017, en el rubro 550 "ADQUISICION DE LLANTAS PARA AERONAVES".

2°. En caso de que la adjudicación de la presente Licitación no se realice por falta de oferentes, o que las propuestas hechas sean inaceptables o no estén conforme a la Ley Nº 2051/03 y su reglamento, autorícese a realizar un segundo llamado con la reutilización del Pliego de Bases y Condiciones.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN · COMANDO DE LA FUERZA AÉREA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · COMANDANTE

CRAL. BRIG. AER OSVALDO ALMIRON RIVEROS
COMANDANTE ACC. DE LA FUERZA AÉREA